PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO

LIBRE

ESTADO

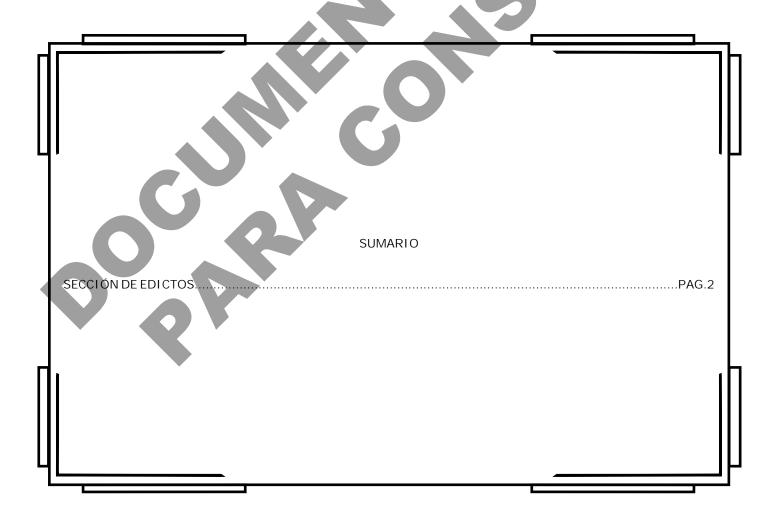


CONSTITUCIONAL DEL SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO XCV OAXACA DE JUÁREZ, OAX., ENERO 5 DEL AÑO 2013. No. 1

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE PINOTEPA NACIONAL. OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO ERASMO ELIAS GALAN 6 ELIAS GALAN LABASTIDA, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO UBICADO EN LA CASA MARCADA CON EL NUMERO COHOCIENTOS DOS. DE LA CUARTA AVENIDA ORIENTE Y SEXTA NORTE EN ESTA LOCALIDAD DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL OAXACA: DENUNCIADO POR BLANCA RUBINIA LEONILA VALENCIA DE LEON 6 BLANCA LEONILA RUBINIA VALENCIA LEON Ó BLANCA VALENCIA DE GALAN Ó BLANCA VALENCIA LEÓN. COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 465/2012. DEBIENDOSE PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, A ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO



EL EJECUTOR DEK JUZGADO HC. IUAN MO GARCIA CRUZ

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO EN INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ RAMÍREZ MANZANO O JOSE LEONARDO RAMÍREZ MANZANO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN BARRIO DE LACHE MAGDALENA APAZCO, ETLA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA. A JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JAQUELINA RAMÍREZ VÁSQUEZ, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 912/2012; PROMOVIDO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCTR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. A CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

REZ COACHIL LIC. EDUARD

STADE DE CAXACA

R-2539

51-52-1

R-2562 51-52-1

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO PRIMERO FAMILIAR. TUXTEPEC, OAXACA

DICTO

SE CONVOCA A TODOS LO QUE SE CREAN CON DERECHOS A

AL PUBLICO EN GENERAL PRESENTES

PODER JUDICIAL

Convóquese a quienes créanse con derecho a AL PÚBLICO EN GENERAL intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto DAVID MOTA SÁNCHEZ, denunciado POT HECTOR MIGUEL MOTA BECERRIL: PATA QUE INTERVENIR EN LA SECESIÓN INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO comparezcan a deducirio en este Juzgado en el expediente BENITO ORTEGA ESTRADA, QUIEN ERA ORIGINARIO DE SAN LUCAS numero 219/2012, en un termino de TREINTA DÍAS OJITLAN, TUXTEPEC, QAXACA, CON ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA contados apartir de la ultima publicación del presente CIUDAD DE TUXTEREC, DAXACA, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA edicto; asimismo se hace del conocimiento que el extinto DIAS CONTADOS À PARTIR DE LA ULTIMA NOTIFICACIÓN COMPAREZCAN A de referencia, nació y tuvo su último domicilio en esta DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS; EXPEDIENTE NUMERO población de Putla de Guerrero, Oaxaca. Putla de 1341/2012, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE Guerrero, Oax., a 04 de diciembre de 2012.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA. 1000

LIC. EDUARDO RAŬE CARRASCO DOMÍNGUEZ. 51-52-1

TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR ANGELA MONTOR DIAZ, TUXTEPEC, DAXACA, A DIEZ DE DICIEMBRE DELAÑO DOS MIL DOCE. ----

LA EJECUTORA DEL JUZA

IC. GELSA APARICIO VELASCO

R-2544 51-52-1

EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR

EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR

ALICIA GABRIEL GARCIA, JAIME HELIO y ABDIAS de apellidos

GARCIA GABRIEL, A BIENES DEL EXTINTO JERONIMO GARCIA

RUIZ, QUIEN FUE ORIGINARIO Y CON ULTIMO DOMICILIO EN

BENITO JUAREZ, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA Y FALLECIO EN

SANTA CRUZ, HUATULCO, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES

A

HEREDITARIOS EN UNA PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS

DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. EXPEDIENTE

COMPAREZCAN

185/2012, SANTA CRUZ HUATULCO,

VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVIENEN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR SANTA CRUZ HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA. DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO SEGUNDA SECRETARIA

DERECHOS

R-2537 R-2547 51-52-1 51-52-1

AL PÚBLICO EN GENERAL:

POCHUTLA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE Y DIECINUEVE DE OCTUBRE AMBOS DE DOS MIL DOCE DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 682/2012, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SERGIO MARIO SOTO ROJAS A BIENES DEL EXTINTO DANIEL SOTO CASTELLANOS QUIEN NACIO, FALLECIO EN ESTA CIUDAD Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO LA CALLE DE HUZARES NÚMERO DOSCIENTOS UNO, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A PRESENTE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. ROSALE SORIO GÓMEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

SECRETARIO JUDICIAI

VICTOR MARTINEZ HERNANDEZ.

DEDUCIR SUS

EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL SANTA CRUZ HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA

AL PUBLICO EN GENERAL.

ESTADO DE DAX

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR CATALINA GONZALEZ MARTINEZ, LORENA Y ESMERALDA DE APELLIDOS REYES GONZALEZ, A BIENES DEL EXTINTO URBANO REYES MAYA, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y CON ULTIMO DOMICILIO EN SANTA MARIA HUATULCO, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UNA PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 205/2012, SANTA CRUZ HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA, VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE -- -

CRETARIO JUDICIAI

COLLE VICTOR MARTINEZ HERNANDEZ

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE DOCE DE NOVIEMBRE DOS MIL DOCE DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 757/2012, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FELIX PEDRO CASTILLO ROBLES Y ALICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ A BIÉNES DEL EXTINTO JUAN JOSÉ CASTILLO MARTÍNEZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JUAN QUIOTEPEC, IXTLAN DE JUÁREZ , OAXACA, VIVIÓ Y MURIÓ EN TLALIXTAC DE CABRERA DAXACA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA. DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO

OÁXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DE DIEZ DE DICIEMBRE DE 2012.

781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

LA EJECUTORA DELEGIZGADO. PSTE EN DCHO. PATRICIA GUADALUPE NICOLAS B.

R-2550 51-52-1

R-2538 51-52-1

AVISO NOTARIAL.

- - - En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ochocientos ochenta y dos bis

del Código de Procedimiento Civiles del Estado, se da a conocer que en esta Notaría Pública número Treinta del Estado de Oaxaca, con oficina en Avenida

Hidalgo esquina con la calle Cinco de Septiembre en esta ciudad de Juchitán de

Zaragoza, ha quedado radicada la Sucesión Testamentaria del extinto señor MIGUEL SOLORZANO VARGAS, quien tuvo su último domicilio en la población

CASTILLEJOS reconoció la validez del testamento otorgado por el difunto, aceptó

la herencia, por estar acreditado su derecho hereditario y su calidad de hija del

Asimismo, se hace saber que la señora ROSELIA SOLORZANO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUTLA DE GUERRERO, DAYACA

EDICTO

C. PEDRO NOE NAVARRETE LUCERO (DEMANDADO). DOMICILIO: ESTRADOS DEL JUZGADO. PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO LE NOTIFICO QUE EN EL EXPEDIENTE CIVIL 175/2012, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, SOBRE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA ACTORA CECILIA DIAZ LEÓN, POR ESTE CONDUCTO HAGO SABER QUE POR AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, AL DEMANDADO SE LE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO QUE TUVO PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASI COMO TAMBIEN POR PERDIDO EL DERECHO PARA OPONER EXCEPCIONES Y DEFENSAS, ASI COMO PRESUNTIVAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS DE LA MISMA; POR OTRA PARTE SE MANDO ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS SON PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES, SON PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS QUE SE ADMITAN A LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 287 EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR EN ESTADO. PUTLA DE GUERRERO, OAXACA, A VEINTISIETE DE

> DEL JUZGADO. CE ENUEDUANDO RAÚLA RRASCO DOMÍNGUEZ.

> > C

R-2564 52-1

CIUDADANO. LUIS HERNANDEZ LUCERO PRESENTE.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil doce, dictado en el expediente civil numero 255/2012, relativo a la Via Ordinaria Civil y en Ejercicio de la Acción Reivindicatoria promovido por MAURO ALBERTO SANCHEZ HERNANDEZ en contra de LUIS HERNANDEZ LUCERO y OTRO, con fundamento en los artículos 43, 44,45, 124, 271, 621 y 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado, y toda vez que demandado LUIS HERNANDEZ LUCERO, no contestación a la demanda entablada en su contra, se le tiene por perdido el derecho que tuvo para contestar, en virtud de no haberlo hecho dentro del plazo concedido y así también se le tiene por perdido el derecho que tuvo para así excepciones defensas, como oponer excepciones y defensas, así como presuntivamente confeso de los hechos de demanda, hacerle sus subsecuentes notificaciones demandado por medio de cédula que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado por el plazo de ley lo anterior con fundamento en los numerales 108, 119, 122, 123, 124 y 620 del Ordenamiento Legal en comento; y se manda abrir el presente Juicio a Prueba por el plazo de CUARENTA DIAS COMUNES e improrrogables a las partes, de los cuales los diez primeros días son para ofrecimiento y los treinta restantes son para el desahogo de las pruebas que en su momento se le admitan a las partes de conformidad con el articulo 287 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado. Publiquese ei dos presente POF consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en un diario de mayor circulación en el Estado.- Ocotián de Morelos, Oaxaca a siete de diciembre del año dos mil doce. -

MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

NOVIEWERE DEL AÑO DOS MIL DOCE. CONSTE. - -

D

autor de la sucesión, aceptó el cargo de albacea testamentario y manifestó que va a proceder a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la masa - - - Lo anterior consta en escritura pública número veinte mil quinientos setenta y nueve, volumen doscientos diez, de fecha siete de agosto del presente año dos mil doce, pasada en esta ciudad ante la fé de la suscrita Licenciada Sandra Edith Pérez Lorenzo, Notaria Auxiliar de esta Notaria. - --- - - Juchitán de Zaragoza, Estado de Qaxaca, a ocho de octubre del año dos mil TEREZ MA CLICO No

> SANDRA EDITH PEREZ LORENZO. NOTARIA AUXILIAR R-2557 52-1

EDICTO.

JUZGADO DE LO FAMILIAR. **JUCHITAN, OAXAGA**

AL PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE

GETADO OF

CONVOQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS AVALUOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, SEGUNDA SECCION JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ELOISA DE LA CRUZ CHIÑAS, A BIENES DEL EXTINTO ARTURO LAZARO SANCHEZ AGUILAR. DEDUZCANLO DENTRO DEL TERMINO LEGAL. EXPEDIENTE 894/2010, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, A TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

LA EJECUTORIA ADSCRITA. PSTE. DCHO. VERONICA MICHI MARTINEZ. LA EJECUTORA DEL JUZGADO-

LIC. PAULA FRUCTUOSO SANTOS

EDICTO

ALPUBLICO EN GENERAL:

Convoquese postores para intervenir en Remete en Segunda Almoneda que tendrà verificativo en el Juzgado Primero Civil de Distrito Judicial del Centro, a las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, respecto del inmueble Ubicado en el numero Docientos cuatro Casa Tres de la prolongacion de Iturbide, en jurisdición de San Felipe del Agua, Centro; Oaxaca; que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Es un poligono irregular que siguiendo el curso de las manecillas del relog en linea curva, AL NORTE Mide Veinte metros treinta y nueve centimetros y colinda con Areas Verdes y calle de acceso e inflexion por el lado oriente, en direccion, AL SUR mide Dieciocho metros setenta y tres centimetros y colinda con el Lote Cuatro, inflexion por el lado Sur en direccionAL PONIENTE mide Veintiseis metros y colinda con con propiedad particular, e inflexion por el lado el lado poniente en linea recta, en direccion hacia elPONIENTE mideonce metros Sesenta y dos, y colinda con el lote dos de Felix Piñeyro Marquez, hasta encontrar el punto de partida del poligono; inscrito inscrito en el Registro Publico de la Propiedad del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca,en la seccion Primera torno 964 registro 135 de Fecha Veinte de enero del año dos mil seis. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, cantidad que resulta una vez deducido el diez por ciento de la cantidad de dos millones setecientos setenta y seis mil ciento cuarenta y circo pesos cero centavos moneda nacional en el Juicio Ejecutivo mercantil, promovido por LUIS ALEJANDRO ROJAS ALTAMIRANO, Endosatario en procuracion de la Empresa denominada INVERPREA DE OAXACA, S.C.L. en contra de GABILONDO BEJARANO JESUS, LAURA CRISTINA OCAMPO JASSO O MARIA LAURA CRISTINA OCAMPO JASSO O MA LAURA OCAMPO JASSO, MIRIAM VILLAREAL LAZARO Y HUGO AGUSTIN CID MARIN. Expediente numero 432/2010, Segunde Secretaria del Juzgado antes mencionado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a Diez de Diciembre del año dos mil doce

LA EJECHTORA DEL MIZGADO

LICENCIADA BRENDA XIOMARA ZASO ZURITA

R-2570

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA.

EDICTO

CIUDADANA.

LE HAGO SABER QUE EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 192/2012, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE TLAXIACO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA SUMARIA CIVIL, PROMOVIDO POR GUADALUPE APOLINARIA ÁVILA PÉREZ EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE LE DECLARE REBELDE, SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO QUE TUVO PARA CONSTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA Y PRESUNTAMENTE CONFESA DE LOS HECHOS DE LA MISMA, EN LO SUBSECUENTE SE LE NOTIFICARÁ MEDIANTE CÉDLULAS QUE SE FIJE EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ TAMBIÉN SE LE HACE SABER QUE SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO VEINTE DÍAS IMPRORROGABLES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS CINCO PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 427 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN VIGOR EN EL ESTADO, DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, SIENDO EL "IMPARCIAL". EN LA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, A DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE. -

> A ELECUTORA DEL JUZGADO RÍA DEL CARDIEN MORALES LÓPEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA PUTLA DE GUERRERO, OAXACA.

EDICTO

C. OMAR LOPEZ APARICIO, (DEMANDADO

B DE GAXALA

LE HAGO SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 144/2012, DEL INDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUTLA DE GUERRERO, OAXACA, PROMOVIDO POR BLANCA MAGALI RAMIREZ ANGON, EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIÉMBRE DEL DOS MIL DOCE, SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO POR NO HABER CONTESTADO LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA. Y SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO IMPRORROGABLE DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS INEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, NOTIFICUELE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622, CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR EN EL ESTADO.

BUTLA DE GUERRERO, OAXA A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2012. ECUTION DEL JUZGADO FELIX

EDICTOS

R-2573 52-1

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA NÚMERO 4595. VOLUMEN NÚMERO 065. DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2009, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA, LA CIUDADANA: ROSA SILVIA GARCÍA PINEDA, LLEVÓ A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A BIENES DEL EXTINTO JUAN JOSÉ MÉNDEZ LEÓN, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN ESCRITURA NÚMERO 2990, VOLUMEN NÚMERO 54. PASADA EN ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ. OAXACA, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO: POR SU PARTE, LA MISMA CIUDADANA ROSA SILVIA GARCÍA PINEDA, MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA Á VÉINTE DE DICIEMBRE DEL 2012

14

13

ATENTAMENTE.

Marine !! GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA

R-2571 NOTARIO PÚBLICO NO. 96

R-2577 52-1

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA JUZGADO MIXTO DE SILACAYOAPAM

EDICTO

CIUDADANOS DEMANDADOS TERCERISTAS: NICODEMO SALGADO CUENCA Y JUANA LARA VEGA.

LES COMUNICO QUE EN EXPEDIENTE DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO 08/2009. PROMOVIDO POR HUMBERTO SALGADO CUENCA, EN CONTRA DE ALVARO PORFIRIO SALGADO CUENCA Y EN CONTRA DE NICODEMO SALGADO CUENCA Y JUANA LARA VEGA. CON FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DOCE DICTOSE UNA RESOLUCION DEFINITIVA DE CUYO ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: -EN LA VILLA DE SILACAYOAPAM, OAXACA, A VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE. VISTOS, los Autor del expediente civil numero 08/2009, relativo a la Tercería excluyente de dominio promovido por HUMBERTO SALGADO CUENCA en contra de ALVARO PORFIRIO SALGADO CUENCA, Ó ALVARO PORFIRIO ZALGADO CUENCA Ó ALVARO SALGADO CUENCA, y en contra de NICODEMO SALGADO CUENCA Y JUANA LARA VEGA, respecto de una fracción de terreno ubicado en el paraje denominado "ÑUHUICHE ó NUHUICHE", Amate Amarillo Localizado al Sur de la Población de San Miguel Ahuehuetitlàn, Silacayoapam, Oaxaca; al efecto de dictar la sentencia correspondiente. R E S U E L V E: -PRIMERO.- La competencia de éste juzgado para conocer y resolver la presente tercería, quedó establecida en autos. SEGUNDO.- la personalidad de las partes quedó acreditada en autos. TERCERO.-La vía Ordinaria civil elegida para la tramitación de la tercería excluyente de dominio, también fue la correcta. CUARTO.- La parte actora HUMBERTO SALGADO CUENCA, no probo su acción hecha valer consistente en la tercería Excluyente de dominio, respecto de una fracción de terreno ubicado en el paraje denominado "ÑUHUICHE ó NUHUICHE", Amate Amarillo Localizado al Sur de la Población de San Miguel Ahuehuetitlân, Silacayoapam, Oaxaca; con las medidas y colindancias especificadas en el considerando cuarto de ésta sentencia: y a que se refiere el juicio principal 08/2009, de éste juzgado; por lo tanto se absuelve al demandado ALVARO PORFIRIO SALGADO CUENCA, Ó ALVARO PORFIRIO ZALGADO CUENCA Ó ALVARO SALGADO CUENCA de todas y cada una de las prestaciones que se le reclaman. Así como también se absuelve a NICODEMO SALGADO CUENCA Y JUANA LARA VEGA, de las citadas prestaciones, quienes no comparecieron a juicio. QUINTO.- En términos del considerando quinto de ésta sentencia, remitase oficio al ciudadano Encargado del Registro Público de la Propiedad de éste lugar, para el efecto de que Ordene la cancelación del Registro PREVENTIVO número cuarenta y nueve de fecha ocho de junio del año dos mil once, por haberse declaro Nulo el contrato de donación a favor de HUMBERTO SALGADO QUENCA, que se Inscribió en la Sección Primera TITULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO. - SEXTO.- Notifiquese los puntos resolutivos de la presente sentencia, en cumplimiento al artículos 622, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, Mediante las publicaciones que se hagan por dos veces en el periódico oficial del Góbiesco del Estado, con intervalos no menores de siete días y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado, por sequirse en rebeldía de los demandados MICODEMO SALGADO CUENCA Y JUANA LARA VEGA. - SEPTIMO.- Con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Odivaça, una vez que tause ejecutoria la sentencia dictada en éste asunto la misma estará a disposición del público para su consulta, cuando así lo soliciten, conforme al procedimiento de Acceso a la Información Pública prevista en la citada ley, por lo que se les concede el plazo de tres días para que manifiesten su consentimiento a fin de que la misma sea difundida con sus datos personales a que alude el artículo 3º fracción II de la citada ley, o en su caso para oponerse a que sean publicados los mismos, en el entendido de que a falta de oposición expresa conlleva al consentimiento de su publicación. - OCTAVO.- En términos de la última parte del considerando quinto de ásta sentencia, con fundamento en el artículo 130 Fracción III, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Canaca, se condena al actor HUMBERTO SALGADO CUENCA, al pago de gastos y costas del presente juicio a favor del demandado ALVARO PORFIRIO SALGADO CUENCA, Ó ALVARO PORFIRIO ZALGADO CUENCA, Ó ALVARO SALGADO CUENCA. NOVENO.- Una vez que cause ejecutoria esta resolución archívese el presente como asunto concluido. DECIMO.-MOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. - Así lo sentencio y firma el Ciudadano Licenciado PAULINO CORONEL DIAZ, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, quien actúa ante el-Giodadano Licenciado ELIUTH JESUS MARTINEZ SANTIAGO, Secretario Judicial que autoriza y da fe. - - AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES, RUBRICAS. DOY FE. -

ATENTAMENTE

EL EJECUTOR DEL JUZGADO MIXTO

DE SILACAYOARAN OAXACA

PODER JUDICIAL PSTE. LIC DCHO, GERMAN PEREZ PEREZ.

GEL ESTADO DE CAXACII

EDICTO



JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL JUCHITAN, OAXACA

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE POSTORES A INTERVENIR DILIGENCIA DE REMATE EN PUBLICA SUBASTA PRIMERA ALMONEDA, CELEBRARSE LOCAL DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL TRECE, SIENDO EL BIEN INMUEBLE A REMATAR CONSISTENTE EN UNA CASA HABITACIÓN, UBICADO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO CINCUENTA Y UNO TERCERA SECCION DE ESTA CIUDAD DE JUCHITÁN, OAXACA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE EN TRECE METROS OCHENTA Y UNO CENTÍMETROS CON LA AVENIDA HIDALGO, AL SUR EN DOCE METROS CUARENTA Y UN CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA IRMA LUIS VASQUEZ, AL ORIENTE EN TRECE METROS NOVENTA Y DOS CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES HECTOR CUEVAS LÓPEZ Y VICTORIA JIMÉNEZ DE CUEVAS Y AL PONIENTE EN CATORCE METROS SETENTA Y SIETE CENTÍMETROS CON INMUEBLE PROPIEDAD QUE FUE DEL SEÑOR ÂLVARO MARTÍNEZ. MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN LA SECCIÓN PRIMIERA DE TITULOS TRÁSLATIVOS DE DOMÍNIO BAJO LA PARTIDA NUMERO 535 QUINIENTOS TREINTA Y CINCO DE FECHA OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALGANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SIETE, SIENDO POSTURA ASIGNADO EN EL EXPEDIENTE 19/2010 RELATIVO AL JUICÍO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO ACTUALMENTE POR NICANDRO CUEVAS OROZCO, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CARLOS PÉREZ PINEDA, CONTRA ENOT LÓPEZ SANTOS, ORDENÁNDOSE CONVOCAR POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR GIRCULACIÓN EN EL ESTADO COMO SON EL "IMPARCIAL" O "NOTICIAS", ASÍCOMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE EL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. JUCHITAN DE ZARAGOZA, OXACA, A DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE

LA EJECUTORA DEL MIZGADO C. VICTORIANA SANTIAGO AQUINO

R-2579 52-1-2

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MARIA LOMBARDO, CASO, MIXE,, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR ISIDRO VALENTÍN GREGORIO, A BIENES DEL EXTINTO JACINTO VALENTÍN DELGADO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN FELIPE CIHUALTEPEC, SAN JUAN COTZOCÓN, MIXE, OAXACA; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN FELIPE CIHUALTEPEC, SAN JUAN COTZOCÓN, MIXE, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA MISMA POBLACIÓN; INTERESADOS PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 75/2012, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA MARIA LOMBARDO DE CASO MIXE, OAXACA A LOS VEINITIRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE



LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. MARICARMEN LÓPEZ MORENO

R-2551 52-1-2 0

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EJUTLA DE CRESPO, OAXACA EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO E D I C T O .

AL PUBLICO EN GENERAL

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, JEFA DEL ARCHIVO CENTRAL DEL ESTADO DE OAXACA. (DEMANDADOS)

POR AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 31/2012, RELATIVO AL JUICIO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE NULIDAD, PROMOVIDO POR LORENZO FELIPE PATRICIO JIMENEZ, APODERADO DE LOS SEÑORES TEOFILO MARCELINO HERNANDEZ MERINO Y SILVIA MARTINEZ JIMENEZ, EN CONTRA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVI. DE EJUTLA DE CRESPO Y DE LA DIRECTORA DEL ARCHIVO CENT RAL DEL REGISTRO CIVIL DE OAXACA, SE ORDENO ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR PLAZO DE CUARENTA DIAS COMUNES A LAS PARTES DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS DIAS, SON PARA OFRECIMIENTO DE LAS PRUEBAS Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS MISMAS, LO ANTERIOR FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. Ejutla de Crespo, Oaxaca, a catorce de diciembre del año dos mil doce.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

C. SERGIO AUGUSTO OSORIO VILLAGOMEZ

EDICTO
JUZGADO PRIMERO CIVIL

SANTA CRUZ HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA.

C. REPRESENTATE LEGAL DE RECUPERFIN COMERCIAL S. DE R.L DE C.V. DEMANDADA.

POR AUTO FECHA QUINCE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL DOCE, EN EL EXPEDIENTE 382/2011, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ENRIQUE ACOSTA Y ARCE CONTRA RECUPÉRFIN COMERCIAL S. DE R.1 DE C.V. Y OTRA. POR MEDIO DEL PRESENTE LA EMPLAZO A JUICIO Y DEBETÁ PRESENTARSE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. A CONTESTAR LA DEMANDA EN CONTRA DE SU REPRESENTADA, APERCIBIENDOLA QUE DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO PLAZO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y CONFESA DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA, ASÍ MISMO LA REQUIERO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTÁ POBLACION PARA OIR Y RÉCIBIR NOTIFICACIONES, DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN MEDIANTE CEDULAS QUE SE FIJEN EN EL TABLERO DE ÁVISOS DE ESTE JUZGADO. SANTA CRUZ HUATULCO, POCHÚTLA, OXXACA, VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE. CONSTE.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

Convóquese a postores que quieran intervenir en la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá lugar en el lugar que ocupa el Juzgado Primero Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Miahuatlan de Porfirio Diaz-Oaxaca A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE respecto del bien inmueble embargado en autos y que a continuación se describe: INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA PRESIDENTE JUAREZ SIN NUMERO DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE VEINTINUEVE METROS Y COLINDA CON EL CIUDADANO MIGUEL ZURITA; AL SUR MIDE TREINTA Y TRES METROS Y COLINDA CON AREA DE POZO, AL ORIENTE MIDE DIEZ METROS Y COLINDA CON SEVERO GARCIA, AL PONIENTE MIDE DIEZ METROS Y COLINDA CON CALLE DE POR MEDIO PRESIDENTE JUAREZ; dicho inmueble se encuentra registrado en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad en la Sección "Primera de los Títulos Traslativos de Dominio" bajo el número de registro número ciento quince carácter definitivo del libro número nueve de fecha seis de Septiembre del año dos mil dos, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y NVEVE MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL según avalúo emitido en autos por el perito tercere en discordia. Expediente Ejecutivo Mercantil 223/2004 promovido por JOB MATIAS CHAVEZ Y NEPTALI GARCIA JARQUIN contra LUCIA SANTIAGO COLMENARES. Publiquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete dias en el periodico oficial del estado y por igual término en un diario de mayor circulación (imparcial), así mismo por el plazo de quince días publiquese el presente en el tablero de avisos de este Juzgado. Miahuatián de Porfirio Díaz, Oaxaca a diecíocho de diciembre del año tos mil doce. CONSTE - -

LA EJECTORA DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO

LIC ELIZABITH LOPEZ DIEGO

R-2582 1-2-3

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO PRIMERO CIVIL TLACOLULA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

R-2581

CONVOCANSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE SAMUEL MONTERRUBIO GARCIA, FUE ORIGINARIA, VECINA Y FALLECIO EN SAN PABLO TLACOLULA DE MITLA, DISTRITO DE DE MATAMOROS, OAX., DENUNCIADO POR **FELICITAS** CRUZ JERONIMO, DEDUZCAN DERECHO ESTE JUZGADO, TERMINO LEGAL EXPEDIENTE FAMILIAR 271/2012, TLACOLULA DE MATAMOROS, VEINTICUATRO DE AGOSTO OAXACA, MIL DOCE .-

ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL

CELIA HERNANDEZ SANCHEZ.

R-2515

1-2-3

NO DE DANSE II

R-2583 1-2-3 JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

NOTARIA PUBLICA NUM. 60

TLAXIACO, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EDICTO

CONVÓQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CATALINA REYMUNDO SANCHEZ A BIENES DEL EXTINTO BERNARDO REYMUNDO SANCHEZ. QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN MARÍA EL TULE, CENTRO, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPEDIENTE FAMILIAR 739/2012.

CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR EN FORMACIÓN **INVENTARIOS** AVALUOS. JUKIO TESTAMENTARIO A BIENES EXTINTA DORA PACHECO AYALA, FUE ORIGINARIA Y VECINA DE TLAXIACO, OAXACA, CON DOMICILIO CALLE COLON 17 A, CENTRO, EFECTO DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.- INICIOSE PROCEDIMIENTO INSTRUMENTO NUMERO 33,961, VOLUMEN 454, ESTA NOTARIA, TLAXIACO, OAXACA DIEZ DE DICIEMBRE DOS MIL DOCE.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

DOCE EJECUTORA DEL JUZGABO FAMILI F OAXACA

R-2588

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO PRIMERO FAMILIAR HUAJUAPAN

EDICTO.

NOTARIO PUBLICO NUM 60 DEL EDO. AC. ALVARO CONRADO PEREZ AQUINO

R-2585 1-2

PODER JUDICIAL DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR EN FORMACION INVENTARIOS Y AVALUOS, POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, BIENES INTEGRAN MASA HEREDITARIA EXTINTO MARTIN MARTINEZ SORIANO O MARTIN MARTINEZ O MARTIN SORIANO M. INTERESADOS DEDUCIR COMPAREZCAN DERECHOS CORRESPONDIENTES, DENTRO TERMINO DE LEY; PUBLIQUESE PRESENTE PERIODICO OFICIAL ESTADO DOS VECES CONSECUTIVAS INTERVALOS SIETE EN SIETE DIAS. SEGUNDA SECCION EXPEDIENTE FAMILIAR 293/2009.

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA ONCE DE-SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

PÚBLICO EN GENERAL

CONVÔQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS AGUSTÍN FÉLIX CUEVAS MENDOZA O AGUSTÍN FÉLIX CUEVAS O AGUSTÍN CUEVAS: Y MARÍA DEL PILAR LÓPEZ, QUIENES FUERON EL PRIMERO ORIGINARIO VECINO Y FALLECIÓ EN LA VILLA DE GUADALUPE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE TLAXIACO, OAXACA, LA SEGUNDA FUE ORIGINARIA DE VILLA DE GUADALUPE, SAN MIGUEL EL GRANDE TLAXIACO, VECINA Y TUVO SUI ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, DENUNCIADO POR HERMINIA CUEVAS LÓPEZ QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 271/2009, QUE SE TRAMITA EN ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE TI AXTACO, OAXACA

EN LA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, A VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

EJECUTORA DEL JUZGADO. LIC. ANA LORENA MIGUEL LUNA.

LA EDECUTORA JUDICIAL LIC. SELENG NAMEY CORTES GARCIA

R-2576 R-2591 1-2

ANEXO 1.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAX.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2012. "SPG BUSSINESS PERSONAL, SA DE CV"

ACTIVO
CIRCULANTE
DEUDORES DIVERSOS 50,000.00
SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE \$ 50,000.00
SUMA DEL ACTIVO \$ 50,000.00

CAPITAL CONTABLE

EKABORO.
CP EDGAR RICARDO ZIMBRON LOPEZ.
CED. PROF. 5746709

CAPITAL SOCIAL

SUMA PASIVO MAS CAPITAL

EPC BUSSINESS PER

\$50,000.00

\$ 50,000.00

CALLE CLAVERA No. 1947 CO. CHIDANI DELEG. AZCAPOTIONA

APROBO.
ROBERTO FLORES ROMERO.



CHILD CLUSTRY NO. 1447 COL. DIAMOND. CHILD CLUSTRY NO. 1447 COL. DIAMOND. CHILD CLUSTRY NO. 1447 COL. DIAMOND.

2"Y" DIE C'N' 25G ISRŽENIESE MEHRONYT



R-2589 A. DE C.V.

"ANEXO 2".

PROYECTO DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA.
SPG BUSSINESS PERSONAL S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION.

El suscrito ROBERTO FLORES ROMERO en mi carácter de liquidador de la sociedad SPG BUSSINESS PERSONAL, S.A. DE C.Y. EN LIQUIDACION con fundamento en lo dispuesto por con fundamento en lo dispuesto por los afficiulos 240 doscientos cuarenta y 242 doscientos cuarenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, presento a la Asamblea y socios en general, el proyecto gonforme al cual se procederá a la liquidación de la sociedad, para lo cual se proponen las siguientes acciones:

- 1.-Enviar confirmaciones de saldos a las diferentes personas físicas o morales que se consideraron como clientes de la sociedad mercantil, con la finalidad de conocer si existen cuentas por cobrar a favor de la misma, al 30 de septiembre del 2012.
- 2.- Enviar confirmaciones de saldos a las diferentes personas físicas o morales que se consideraron como proveedores o acreedores de la sociedad, con la finalidad de conocer si existen cuentas por pagar a cargo de la misma al 30 de Septembre del 2012.
- 3.-De considerarse necesario, visitar personalmente a los deucores y acreedores para conocer la squación financiera que guardan con la sociedad mercantil.
- 4.-Una vez agotados los puntos anteriores se procederá al reembolso del importe de las acciones que los corresponden a cada uno de los accios, en la forma siguiente:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL
ROBERTO FLORES ROMERO	25	\$25,000.00
MARIA GUADALUPE ROMERO	25	\$25,000.00
MENDEZ TOTAL	50	\$50,000.00

5.-Por ultimo se propone glaborar en su momento el acta final de Asamblea Extraordinaria que contemple las acciones realizadas en el ejercicio de liquidación y el reembolso del haber social, contra la entrega de las acciones representativas del capital social de la sociedad. Oaxaca de Juárez Oax. A 01 de octubre del 2012.



1-2-3 ACAPOTANO MENCO 2-

R-2590 ... DE C.V.

C. ROBERTO FLORES ROMERO



DALE CLAYDRA NO 14 - 7 DR. CLAYDRA CHOSES DOLL I ACCEPTANTO MONTH EDICTO.

C. AL PUBLICO EN GENERAL:-

Convóquese a postores que deseen intervenir en la diligencia de temate en PRIMERA ALMONEDA, a verificarse en el local de audiencias de este juzgado, A LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA TREINTAY UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, con fecha diecisiere de febrero del año dos mil cuatro, el cual se trata del siguiente bien inmueble consistente en: UNA CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE VALERIO TRUJANO NUMERO DIECISEIS DE SAN PABLO HUXTEPEC, ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COUNDANCIAS: MÍDE DE LARGO DE NORTE A SUR CINCUENTA Y TRES MÉTROS CON VEINTIUN CENTIMETROS, POR AMBAS ORILLAS DE ORIENTE A PONIENTE, QUE ES EL ANCHO, POR LA CABECERA DEL SUR OCHO METROS CON OCHENTA CENTIMETROS Y POR LA CABECERA DEL SUR OCHO METROS CON OCHENTA CENTIMETROS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS; AL ORIENTE CON BENJAMIN DIAZ MORALES, AL PONIENTE CON FLORENTINO BALTAZAR DIAZ SALAZAR Y ESPOA LIUCY ELIZABETH MENDEZ DE DIAZ, AL NORTE CON ISIDRO CONTRERAS Y, POR EL LADO SUR CON SIMON ARANGO AQUINO Y LA CALLE DE TRUJANO DE POR MEDIO, mismo que se encuentra inscrito bajo el numero 55 del Libro Público de la Propiedad, de Zimatlan de Alvarez Oaxaca, con fecha vei nficinco de enero de mil novecientos novemba y tres. Siendo su postura legal el que cubra las dos ferceras partes de la cantidad de UN MILLON QUINCE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL importe del avaluó periclal emitido en autos. Relativo al publicar por dos veces consecutivas, de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado y en un diario de miyor circulación en la entidad de CALLA POPULAR LA "NUEVA PROVIDENCIA HUXTEPEC" A.C., ARNULFO FELIX ISIDRO AQUINO, Edicito que se manada a publicar por dos veces consecutivas, de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado y en un diario de miyor circulación en la Entidad. Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, a catarce de diciembre del año dos mil doce.

ELACTUARIO JUDICIAL

LIC. LEOPOLDO CUEVAS VENEGAS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO TERCERO FAMILIAR

SEGUNDA SECRERARIA

E D I C T O

R-0001

1-2

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL ANO DOS MIL DOCE DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 814/2012, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIO RUIZ PEREZ A BIENES DE LA EXTINTA

LEONOR SULIK JIMENEZ, POR SER EL LUGAR DE JUICIO, NACIMIENTO, FALLECIMIENTO Y ULTIMO DOMICILIO DE LA DE CUJUS, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE CITADO DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, diciembre 07 de 2012.

la ejecutora del juzgado este, dcho. marcde Garcia hernandez.

R-2529 51-52-1

PERIÓDICO OFICIAL SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO INDICADOR

JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

C. DAGOBERTO NOE LAGUNAS RIVERA OFICINA Y TALLERES SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN TELÉFONO Y FAX 51 6 37 26 OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.